

# Factura Pequeño Contribuyente

**MAURO RENÉ, LÓPEZ AGUILAR**  
 Nit Emisor: 38618699  
**MAURO RENÉ LÓPEZ AGUILAR**  
 6 AVENIDA 15-57, Zona 4, Villa Nueva, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 4A189B3F-8363-4AB3-B96A-0C03F42B5335  
**Serie:** 4A189B3F **Número de DTE:** 2204322483  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 11:45:29  
 Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 11:45:30  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-98-2022.	11,225.81	0.00	11,225.81	
<b>TOTALES:</b>					0.00	11,225.81	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López  
 Director General de Energía

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero  
Edward Enrique Fuentes López  
Director General  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-98-2022** de prestación de **servicios Profesionales individuales en general** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-98-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios Profesionales individuales en general** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Energía**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

**TDR 1:**

**Asesorar a la Dirección General de Energía en relación a temas de subsector eléctrico:**

- Investigación sobre alcances de licencias temporales para utilizar bienes de dominio público para la instalación de centrales generadoras Geotérmicas.
- Análisis y estimación de la inversión del proyecto: línea de transmisión de 69 kV Santa Rosa – San Rafael Las Flores y sus campos de conexión, proyecto que pertenece al PETNAC en el departamento de Santa Rosa. Análisis realizado por la solicitud de renuncia de ejecución obras por parte de Transportista Eléctrica Centroamericana - TRELEC-, con el objetivo de proponer proyecto sustituto considerando el Plan de Expansión 2022 - 2052.

**TDR 2:**

**Asesorar en seguimiento a respuestas a solicitudes del congreso, CNEE o cualquier otra institución que requiera información**

- Actualización del reporte institucional (2018 al 31 de diciembre de 2021), de multas y sanciones impuestas por el actual directorio de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a los distintos Agentes del Mercado Eléctrico.
- Actualización del reporte institucional (2018 al 31 de diciembre de 2021), de sanciones pagadas a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por los distintos Agentes del Mercado Eléctrico.

**TDR 3:**

**Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados al área energética**

- Participación en la elaboración del informe 2021 de la COVES.
- Participación en la elaboración del informe del segundo semestre del año 2021.
- Participación en la elaboración de la presentación con los requisitos para la creación de una empresa eléctrica municipal.

**TDR 4:**

**Asesorar en el análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados Plan de Electrificación Rural**

- Asistencia en reuniones virtuales recurrentes sobre Asesoría Técnica para la Licitación Solar Rural, organizado por la Oficina de Recursos Energéticos (ENR) del Departamento de Estado de EE.UU.

**TDR 6:**

**Asesorar profesionalmente en el seguimiento del avance de los Planes de Expansión del Sistema de Transporte y ejecución de los contratos relacionados**

- Análisis de los proyectos a considerados en el Plan de Expansión 2022 -2052, publicado por el Ministerio de Energía y Minas.
- Revisión del KMZ de las ubicaciones de las subestaciones propuestas en el Plan de Expansión 2022 – 2052 y de los mapas del Plan publicados por el Ministerio de Energía y Minas.

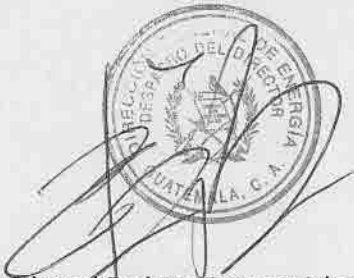
**TDR 8:**

**El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

Atentamente,



Mauro René López Aguilar  
DPI No. 2283 51618 0101



**Aprobado.** Ing. Edward Enrique Fuentes López  
Director General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo.** Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible